

PARTICIPACIÓN EN LA MODIFICACIÓN DE NORMATIVA MUNICIPAL: PLAN NORMATIVO MUNICIPAL.

Procedimiento de
participación ciudadana en
la modificación de
Ordenanzas y Reglamentos
municipales.

Área de Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

PARTE I

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL.

Área de Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

QUE ES:

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (LPACAP) establece que *anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

DATOS QUE RECOGE:

Objeto del Plan

- Normativa de nueva creación
- Normativa a modificar
- Plazos previstos de tramitación para cada norma

Descripción de la normativa afectada

- Extremos normativos que se prevén modificar.
- Asuntos que se pretenden regular.

Principios que sustentarán las nuevas normas

- Definición de estos principios: Necesidad y eficacia, Proporcionalidad, Seguridad Jurídica, Transparencia, Eficiencia y Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN

Área Responsable de la elaboración

- Secretaría // Servicios Jurídicos
- Consultas previas: áreas municipales, personal político
- Aportaciones de la ciudadanía recogidas por los distintos medios, y durante todo el año.

Dictamen en la comisión correspondiente

- Informes de las áreas relativos a sus propuestas
- Justificación de las propuestas de los diversos grupos políticos
- Propuestas ciudadanas recogidas a lo largo del año anterior.
- Borrador del plan propuesto por los servicios jurídicos.

Aprobación por el Pleno

- Publicación Portal de Transparencia

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN: PROPUESTA DE CRONOGRAMA

Fase de Elaboración

- Aportaciones de áreas y grupos políticos: **SEPTIEMBRE**
- Fase de estudio por los servicios jurídicos: **OCTUBRE (1-15)**

Fase de estudio en comisión

- Explicación de las propuestas en Comisión: **OCTUBRE**
- Aprobación en Comisión: **OCTUBRE o NOVIEMBRE**

Fase de aprobación definitiva

- Aprobación en Pleno y Publicación: **NOVIEMBRE o DICIEMBRE** (según cuando se dictamine)

PARTE II

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL.

Área de Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL



TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

DOCUMENTO INICIAL

- Marco Jurídico
- Objetivos de la norma
- Determinación de personas interesadas
- Propuesta de proceso participativo

Publicación
en web

Publicación
en RRSS

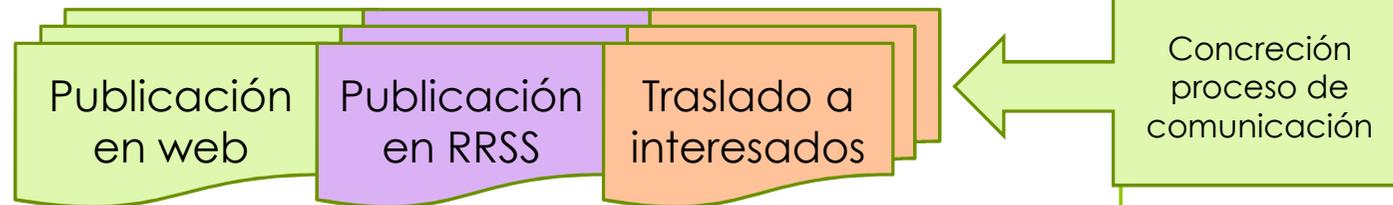
Traslado a
interesados

Adaptación de un proceso general a las particularidades de la norma, sus destinatarias u otras necesidades.

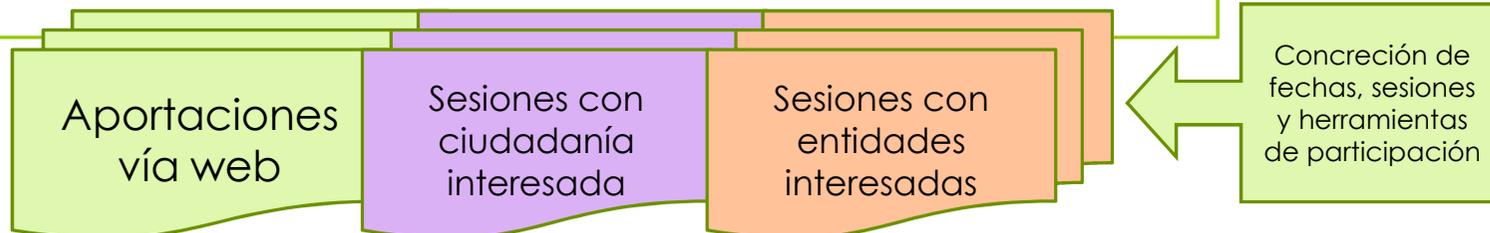
TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

PROPUESTA DE PROCESO PARTICIPATIVO (I)

- Publicación del documento inicial.



- Apertura de fase de consultas.



Valorar en cada caso

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

PROPUESTA DE PROCESO PARTICIPATIVO (II)

Secretaría

- Análisis de la Viabilidad jurídica de las aportaciones

Áreas sectoriales

- Análisis de la Viabilidad técnica de las aportaciones

Área de Participación

- Valoración del proceso
- Valoración de la participación

Elaboración de propuesta de texto articulado.

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

PROPUESTA DE PROCESO PARTICIPATIVO (III)



PARTICIPACIÓN EN LA MODIFICACIÓN DE NORMATIVA MUNICIPAL: PLAN NORMATIVO MUNICIPAL.

Procedimiento de
participación ciudadana en
la modificación de
Ordenanzas y Reglamentos
municipales.

Área de Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

PARTE I

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL.

Área de Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

QUE ES:

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (LPACAP) establece que *anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

DATOS QUE RECOGE:

Objeto del Plan

- Normativa de nueva creación
- Normativa a modificar
- Plazos previstos de tramitación para cada norma

Descripción de la normativa afectada

- Extremos normativos que se prevén modificar.
- Asuntos que se pretenden regular.

Principios que sustentarán las nuevas normas

- Definición de estos principios: Necesidad y eficacia, Proporcionalidad, Seguridad Jurídica, Transparencia, Eficiencia y Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN

Área Responsable de la elaboración

- Secretaría // Servicios Jurídicos
- Consultas previas: áreas municipales, personal político
- Aportaciones de la ciudadanía recogidas por los distintos medios, y durante todo el año.

Dictamen en la comisión correspondiente

- Informes de las áreas relativos a sus propuestas
- Justificación de las propuestas de los diversos grupos políticos
- Propuestas ciudadanas recogidas a lo largo del año anterior.
- Borrador del plan propuesto por los servicios jurídicos.

Aprobación por el Pleno

- Publicación Portal de Transparencia

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN: PROPUESTA DE CRONOGRAMA

Fase de Elaboración

- Aportaciones de áreas y grupos políticos: **SEPTIEMBRE**
- Fase de estudio por los servicios jurídicos: **OCTUBRE (1-15)**

Fase de estudio en comisión

- Explicación de las propuestas en Comisión: **OCTUBRE**
- Aprobación en Comisión: **OCTUBRE o NOVIEMBRE**

Fase de aprobación definitiva

- Aprobación en Pleno y Publicación: **NOVIEMBRE o DICIEMBRE** (según cuando se dictamine)

PARTE II

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL.

Área de Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL



TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

DOCUMENTO INICIAL

- Marco Jurídico
- Objetivos de la norma
- Determinación de personas interesadas
- Propuesta de proceso participativo

Publicación
en web

Publicación
en RRSS

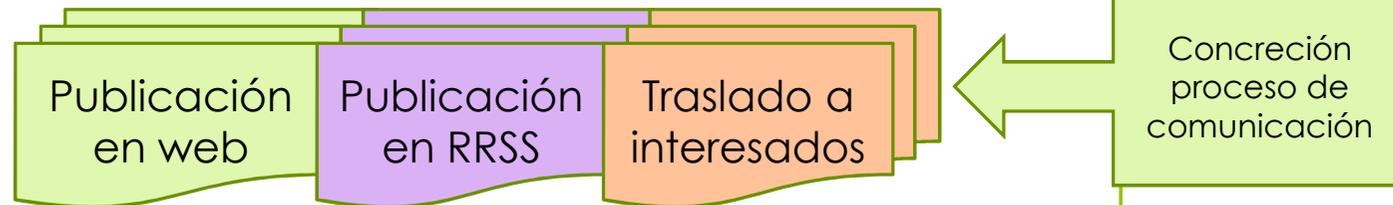
Traslado a
interesados

Adaptación de un proceso general a las particularidades de la norma, sus destinatarias u otras necesidades.

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

PROPUESTA DE PROCESO PARTICIPATIVO (I)

- Publicación del documento inicial.



- Apertura de fase de consultas.



TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

PROPUESTA DE PROCESO PARTICIPATIVO (II)

Secretaría

- Análisis de la Viabilidad jurídica de las aportaciones

Áreas sectoriales

- Análisis de la Viabilidad técnica de las aportaciones

Área de Participación

- Valoración del proceso
- Valoración de la participación

Elaboración de propuesta de texto articulado.

TRAMITACIÓN PARTICIPADA DE NORMATIVA MUNICIPAL

PROPUESTA DE PROCESO PARTICIPATIVO (III)

